

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 086

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-00329-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILTON PECHENE GUTIERREZ	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-00383-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERMAN VALENCIA MENESES	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No.2019-00196-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONEL MUELAS ZAMBRANO	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No.2018-00183-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLANCA NUBIA SARRIA	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No.2017-00405-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBEIRO CHOCUE SOTO	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No.2017-00419-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DIOGENES VELASCO MUELAS	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No.2017-00369-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JACKELINE ROMERO PEREZ	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-00328-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA PATRICIAZ SANCHEZ RIVERA	30-09-2022. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 03 de octubre de 2022 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 De la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA